

**RESOLUCIÓN NÚMERO 411857 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante formato de permisos y licencias con radicado 202661200937042 del 11 de marzo de 2026, el funcionario **JACK DAVID HURTADO CASQUETE** identificado con cédula de ciudadanía No. 80796475 Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, solicitó incentivo correspondiente al día de la familia por el día 19 de marzo, incentivo por antigüedad correspondiente al día 20 de marzo de 2026 y permiso remunerado de dos (2) días hábiles por los días 24 y 25 de marzo de 2026, el cual viene debidamente aprobado por su jefe inmediato.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, a la funcionaria **MARTHA LILIANA SÁNCHEZ APARICIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.854, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **MARTHA LILIANA SÁNCHEZ APARICIO**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

En mérito de lo expuesto,

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*



**RESOLUCIÓN NÚMERO 411857 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** por los días 19, 20, 24 y 25 de marzo de 2026, inclusive, a la funcionaria **MARTHA LILIANA SÁNCHEZ APARICIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.854, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte para la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Marzo de 2026.



**Clemencia Rojas Arias**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 17-03-2026 06:32 PM

Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal-Dirección de Talento Humano  
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

